



POSADAS, 18 ABR 2024

RESOLUCIÓN N° 104

Rosana
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5700-028-24 Registro de la Subsecretaría de Educación de MECyT- Caratulado: Honorable Concejo Deliberante S/Ausp. para Jornada de Cap. Docente "Herramientas para un mejor abordaje frente a casos de abuso sexual infantil"; y

CONSIDERANDO:

Maria
Prof. María Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 14 y 15 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspicar las Jornadas de Capacitación Docente "Herramientas para un mejor abordaje frente a casos de abuso sexual infantil", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo (2024), en forma presencial, en diversas localidades de la Provincia de Misiones, organizada por la Red de Concejalas Renovadoras, a solicitud del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas;

Maria
Dra. MARIA ANES SAUO
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la educación sexual y las prácticas educativas centradas en la prevención del abuso y maltrato de la infancia y la adolescencia son áreas críticas de la educación que deben abordarse de manera integral;

QUE, la educación sexual es importante porque ayuda a los jóvenes a desarrollar una comprensión clara y precisa de su sexualidad, lo que les permite tomar decisiones informadas y responsables sobre su vida sexual. Además, la educación sexual puede ayudar a prevenir enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y otros problemas de salud relacionados con la sexualidad;

QUE, las prácticas educativas centradas en la prevención del abuso y maltrato de la infancia y la adolescencia son fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños y jóvenes. Estas prácticas pueden incluir enseñar a los niños a reconocer los signos de abuso y maltrato, fomentar un ambiente seguro y acogedor en el hogar y la escuela, y asegurarse de que los adultos que trabajan con niños sean conscientes de las leyes y políticas de protección infantil;

QUE, la educación sexual y las prácticas educativas centradas en la prevención del abuso y maltrato de la infancia y la adolescencia son esenciales para ayudar a los jóvenes a desarrollar relaciones saludables y seguras, y para protegerlos de posibles daños. Es importante que los padres, los educadores y otros adultos involucrados en la vida de los jóvenes trabajen juntos para garantizar que estos temas se aborden de manera adecuada y efectiva;

QUE, a fs. 10 y ss, la Referente de Educación Sexual de la Subsecretaría de Educación, Profesora Olga Cristina Ferreyra, sugiere aprobar el proyecto presentado por la Red de Concejalas Renovadoras;

Ramon
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, finalizado el desarrollo de las Jornadas es obligación presentar los certificados cuyos modelos se deben ajustar a los establecidos por la Subsecretaría de Educación, como así también la nómina donde consten los nombres completos de los docentes y número de documento nacional de identidad que asistieron a la capacitación, igualmente de los disertantes,

ES FOTOCOPIA FIEL
Dra. BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramiro
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

104

18 ABR 2024

Linaires
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Mom
Prof. María Gabriela Román
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

todo ello via nota de elevación a la máxima autoridad de la Subsecretaría de Educación;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 18 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 102/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Manisa
Dra. MANISA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBANSE Y AUSPÍCIANSE, las Jornadas de Capacitación Docente "Herramientas para un mejor abordaje frente a casos de abuso sexual infantil", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo (2024), en forma presencial, en diversas localidades de la Provincia de Misiones, organizadas por la Red de Concejalas Renovadoras, a solicitud del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Fiamas de Enseñanza y remitase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-
mam.



Aranda
Dra. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Lopez
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
Recebo
Jefe Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

